



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 AGO 2020

V I S T O:

El expte. letra "M", N° 01003/2020, iniciado por el Ministerio, de Inversión y Desarrollo, sobre "la adscripción del agente Sierralta Facundo" y;



CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Sr. Sarquis Aldo Gabriel, Ministro de Inversión y Desarrollo, solicitando se autorice la adscripción del agente Sierralta Facundo quien desempeñara sus funciones en la Delegación Comercial de Catamarca en la ciudad de Córdoba, dependiente de la Dirección de Intercambio Comercial.

Que a fs. 03, se agrega fotocopia DNI del agente.

Que a fs. 06, se anexa el correspondiente informe N° 475/2020, confeccionado por la División Legajos y Seguros de esta Cámara, dando cuenta sobre la situación de revista y antecedentes administrativos del agente en cuestión.

Que, al no existir impedimento para acceder a lo peticionado, debe dictarse el correspondiente instrumento legal.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la adscripción del agente **Sierralta Facundo**, DNI N° 43.190.602, legajo N°5272, Categoría 18, Planta Permanente, a desempeñar funciones en la Delegación Comercial de Catamarca en la provincia de Córdoba dependiente de la Dirección de Intercambio Comercial del Ministerio de Inversión y Desarrollo, a partir del 30 de julio del corriente año hasta el 31 de diciembre del 2020 por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: EL organismo de destino de la agente, deberá informar hasta el día 25 de cada mes a ésta Cámara, las novedades correspondientes. ---



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.1.-----

ARTICULO 4°: TOME conocimiento a sus efectos Dirección de Administración de Personal, quién notificará al interesado; cumplido, ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A. N° 0401

FR
FH
GL


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS